



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 0311-2021-UNHEVAL

Cayhuayna, 02 de febrero de 2021.

VISTOS, los documentos que se acompañan en seis (06) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Vicerrector Académico, con la Elevación Digital N° 022.2021.VRAcad.UNHEVAL, del 20.ENE.2021, eleva con opinión favorable, el Oficio Digital N° 0031-2021-UNHEVAL-FCE/D, del 21.ENE.2021, del Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, quien solicita la ratificación de la Resolución N° 0071-2021-UNHEVAL-FCE/CF, del 14.ENE.2021, que aprobó, por acuerdo del Consejo de Facultad, el cronograma de actividades de Admisión 2021-II del Programa de Segunda Especialidad Profesional en Educación; asimismo, aprobó la convocatoria a examen de admisión 2021-II del referido Programa en las menciones que se detallan en la parte resolutive de la presente Resolución, asignándose las vacantes;

Que, dado cuenta en la sesión ordinaria N° 49 de Consejo Universitario, del 21.ENE.2021, y con la opinión favorable del Vicerrectorado Académico, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 0071-2021-UNHEVAL-FCE/CF, del 14.ENE.2021, de la Facultad de Ciencias de la Educación de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 0097-2021-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220; por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU; y por la Resolución Consejo Universitario N° 0287-2021-UNHEVAL, del 22.ENE.2021, que designó a la Lic. Ninfa Yolanda Torres Munguia, como Secretaria General, del 01 de febrero al 09 de mayo de 2021;

SE RESUELVE:

1° **RATIFICAR** la Resolución N° 0071-2021-UNHEVAL-FCE/CF, del 14.ENE.2021, de la Facultad de Ciencias de la Educación de la UNHEVAL, que resolvió, por acuerdo del Consejo de Facultad, lo siguiente; por lo expuesto en los considerandos precedentes:

1° **APROBAR** el **CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL EXAMEN DE ADMISIÓN 2021-II** del Programa de Segunda Especialidad Profesional en Educación, cuyo detalle es el siguiente:

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL EXAMEN 2021-II	
DESCRIPCIÓN	FECHAS
Publicidad	07/06/2021 al 20/08/2021
Inscripción	12/07/2021 al 20/08/2021
Examen de admisión	22 de agosto de 2021
Publicación de resultados	22 de agosto de 2021
Matricula	23/08/2021 al 17/09/2021
Inicio de clases	18/09/2021

2° **APROBAR** la convocatoria a Examen de Admisión 2021-II del Programa de Segunda Especialidad Profesional en Educación, de la Facultad de Ciencias de la Educación, en las menciones que se detallan a continuación:

N° DE VACANTES DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL DEL EXAMEN 2021-II	
MENCIONES	VACANTES
ANDRAGOGÍA	90
EDUCACIÓN INICIAL	90
EDUCACIÓN PRIMARIA	45
EDUCACIÓN FÍSICA	90
IDIOMA EXTRANJERO-INGLES	90

2° **DISPONER** que los órganos internos competentes adopten las acciones complementarias.

3° **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.


DR. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
 RECTOR


Lic. NINFA Y. TORRES MUNGUÍA
 SECRETARÍA GENERAL

Distintivo:
 Rectorado VRAcad
 VKIniv UCI OAL-UI Transparencia
 EPG -Ocalidad DIGA FCE -UPG
 Archivo

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines.


Lic. Adm. Ninfa Y. Torres Munguia
 SECRETARÍA GENERAL